

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 109 Viernes 12 de junio de 2009 Pág. 21495

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20016 COOPERATIVA DE ENSEÑANZA IKASTOLA ALTZAGA

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Cooperativa de Enseñanza Ikastola Altzaga, sobre prestación, se ha dictado con fecha 18-5-09 Auto por el que se declara a la ejecutada Cooperativa de Enseñanza Ikastola Altzaga en situación de insolvencia técnica provisional total por importe de 78.242,61 euros de principal, 7.824,26 euros para intereses y 7.824,26 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Bilbao, 5 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090045890-1